



Universidad
Tecnológica
de Pereira

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001- 2011
GESTION DE DOCUMENTOS

SERVICIO DE MENSAJERIA

PEREIRA, ENERO 2011

CAPITULO 1
INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

CAPITULO 2
PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

CAPITULO 3
ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

CAPITULO 4
CRONOGRAMA

CAPÍTULO 5
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

ANEXO 1 – FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego y los adendos se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrán reclamarse en la Sección de Gestión de Documentos.

El cierre de la presente Invitación se hará con entrega en sobre cerrado, el cual debe ser depositado en la Urna que para el efecto estará ubicado en la Secretaría General de la Universidad. Ver Cronograma en Capítulo 4.

1.2 Participantes

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del derecho privado.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Licitacion o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Licitaciones o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.
- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente.

e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

f. Los servidores públicos.

g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.

h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación o concurso.

i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes:

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de una licitación o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

1.4 Objeto:

El objeto de esta Invitación Pública es la prestación de servicios de mensajería requeridos en la Universidad, para el año 2011.

Si el proponente concurre por el conducto de un representante, debe anexar el documento mediante el cual ha conferido la representación a su apoderado, en la cual constaran expresamente los términos, el alcance de la representación y facultad para obligarlos.

ITEM 1

MENSAJERÍA ESPECIALIZADA					
PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	REDESPACHOS
1 KILO					
KILO adicional					

ITEM 2

MENSAJERÍA MASIVA			
SOBRE	URBANO	REGIONAL	NACIONAL
< 50 Unidades			
de 50 a 100			
de 100 a 500			
de 500 a 3.000			
de 3.000 a 10.000			

ITEM 3

CADENA FRIO					
PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	REDESPACHOS
1 KILO					
KILO adicional					

ITEM 4

MENSAJERÍA NO CERTIFICADA					
PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	REDESPACHOS
1 KILO					
KILO adicional					

ÍTEM 5

MENSAJERÍA IMPRESA (Distribución revistas, periódicos, plegables etc.)			
SOBRE	URBANO	REGIONAL	NACIONAL
1 KILO			
KILO ADICIONAL			

ITEM 6

TRASLADO REGIONES APARTADAS Y KILÓMETROS					
PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	REDESPACHOS
1 KILO					
KILO adicional					

ITEM 7

TRASLADO APARTADOS AÉREOS					
PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	REDESPACHOS
1 KILO					
KILO adicional					

1.4.1 Condiciones de estricto cumplimiento:

- El Contrato suscrito tendrá un monto global y las cantidades serán determinadas por la Coordinadora de Gestión de Documentos de la Universidad.

El Contrato que resulte de la Presente Invitación, podrá renovarse hasta tres años más previa favorabilidad de la Interventoría y la respectiva autorización del Señor Rector.

- El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, el valor no ejecutado a esa fecha, se revertirá al Presupuesto de la Universidad y el Contrato se dará por terminado.
- El proveedor deberá estar registrado oficialmente como Operador Postal en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1369 de 2009.
- El Proveedor deberá sostener los precios ofrecidos, durante la vigencia del Contrato.
- Debe garantizar el servicio al Hospital San Jorge, con el siguiente horario: Recoger en la Universidad a las 5:00 p.m. y entregar en el Hospital a las 8 a.m.; recoger en el Hospital a las 8:00 a.m. y entregar en la Universidad a las 8:30 a.m.
- Debe garantizar el servicio al Laboratorio de Genética Médica Carrera 7ª con Calle 40, con el siguiente horario: Recoger en la Universidad los días martes y jueves a las 5:00 p.m. y entregar en el Hospital a las 10:00 a.m. del día siguiente. Recoger en el Laboratorio de Genética Médica con destino a la Universidad, cuando ellos lo soliciten.
- Debe garantizar el servicio para la Universidad Tecnológica de Pereira en el siguiente horario: Recoger de 5:00 p.m. a 5:30 p.m.
- El proveedor debe tener oficina o sucursal en la ciudad de Pereira.
- Se puede participar en todos los ítems o en uno de ellos.
- El proveedor debe garantizar el servicio de recolección de sobres o paquetes, ubicados dentro del territorio colombiano o fuera de él, para ser entregados en la Universidad.
- El proveedor debe relacionar los horarios de servicio y garantizar los siguientes plazos de entrega:
 - 24 horas a ciudades capitales.
 - 48 horas a ciudades intermedias.
 - 72 horas a ciudades alejadas como Leticia o San Andrés.

Con posibilidad de optimizar estos tiempos con aquellos envíos que la Universidad determine urgentes.

- El proveedor debe tener establecido un sitio web para verificación digital de las pruebas de entrega y el estado de los envíos. Este procedimiento debe tener los campos mínimos para identificación del recibido de los despachos como: nombre y apellido legible y número telefónico.
- El proveedor deberá presentar tres (3) certificaciones de cumplimiento del servicio en empresas del sector público o privado del Eje Cafetero.
- El proveedor debe garantizar atención personalizada para atender las inquietudes y reclamos de la Universidad.
- El proveedor debe ofrecer visita periódica (cada 15 días) para ajustes y asesoría del servicio.
- El proveedor debe tener servicio de tele mercadeo dentro de los plazos de entrega establecidos.
- El proveedor deberá garantizar la conservación de las guías de mensajería por un período de 3 años según lo establecido en la ley 1369 de 2009.
- El proveedor deberá garantizar la recuperación del envío por datos diferentes al número de la guía, en caso de que este no se tenga a la mano.
- Los precios que se relacionen en los cuadros deben incluir los siguientes valores:
 - Seguros, Fletes o Costos de Manejo.
 - Impuestos (IVA).
 - Descuentos.

La Invitación cuenta con un presupuesto de setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000).

Las sociedades deberán acreditar, como mínimo, una duración igual a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Licitación

La presente Invitación se cierra en la oficina de la Secretaria General de la Universidad Tecnológica de Pereira, el 28 de Enero de 2011 a las 9:30 AM.

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el plazo de la Invitación antes de su vencimiento y por un término no mayor de la mitad del señalado inicialmente, cuando la administración lo considere conveniente.

1.6 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de la Invitación

No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la invitación; en caso de duda se debe formular consulta por escrito a la Universidad, dentro del término señalado en el cronograma.

En caso de dudas y sugerencias al pliego, las cuales son importantes para la Universidad, enviar comunicación escrita, dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, Sección Gestión de documentos: blucia@utp.edu.co

CAPITULO 2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Información General

EL participante debe entregar una propuesta en sobre sellado en lugar que sea indicado en los presentes pliegos.

2.2 Condiciones de pago

El pago será de Contado, Mensual, Actas Parciales, previa entrega de factura por parte del Contratista o por medio de Certificación por parte de la Coordinadora de Gestión de Documentos.

2.3 Requisitos legales de participación

Los proponentes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación y son de carácter obligatorio, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el proponente que no los presente será descalificado.

2.4 Documentos

2.4.1 REGISTRO

Los proponentes, deberán acreditar su Registro o representación legal expedido por la Cámara de Comercio, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y dos años más, con una vigencia no mayor a 90 días de expedición del certificado.

2.4.2 Acreditación de la afiliación del Contratista a los Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales.

2.4.3 Registro Único Tributario RUT

2.4.4 Presentación de la propuesta.

2.4.5 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Las empresas interesada en participar en la presente Invitación deberán acreditar su Registro Único de Proponentes en la Especialidad 23 – Servicios Grupo 08;(Especialidad Servicios, Grupo Servicio Postal, correo Urbano, Nacional e Internacional).

Las propuestas podrán presentarse a partir de la **Publicación de los Pliegos y hasta el día y hora de apertura de la Urna.**

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado con la siguiente leyenda.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACION PÚBLICA 001 – 2011
GESTION DE DOCUMENTOS
SERVCIO DE MENSAJERIA.
VEREDA LA JULITA
PEREIRA, COLOMBIA

4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Proponentes elegibles

Se consideran ofertas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la Invitación, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.2 Estudio de las Propuestas

La Universidad, a través del Comité Técnico, revisa las propuestas de acuerdo con los requisitos de participación exigidos.

4.3 Declaración Desierta

La invitación será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Que no se presente oferta o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones

En estos eventos, la Universidad adelantará el proceso de contratación de manera directa con una sola cotización.

4.5 PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR

Se hará teniendo en cuenta la propuesta económica más favorable para la Universidad y que cumpla con las exigencias técnicas, jurídicas solicitadas. El valor a tener en cuenta para la comparación de propuestas es el valor incluido IVA.

4.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La evaluación y calificación de las propuestas se hará bajo la inspiración del principio de transparencia y objetividad que asegure una selección justa.

CAPÍTULO 4. CRONOGRAMA

PASO	MES						
	24	26	28	1			
1. Publicación	X						Página Web
2. Aclaración de dudas sobre la Invitación		X				Hasta las 11:30a.m.	blucia@utp.edu.co
3. Entrega de Propuestas			X			Hasta las 9:30 am	Secretaría general
4. Evaluación y recomendación de Adjudicación			X				Comité Técnico
5. Elaboración del Contrato				X			Secretaría General